

ANEXO I

La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe convoca a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir 2 (dos) cargos de Secretario/a de Juzgado.

Cargo a Cubrir: 2

Categoría: 19

Agrupamiento: I - Administrativo

Función: Secretario/a de Juzgado

Asignación: Asignación de la Categoría 19

Organismo: Administración General de la Justicia Administrativa de Faltas.

CONDICIONES

Generales:

- Agentes permanentes de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz que registren más de dos (2) años de antigüedad continuos en la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Santa Fe inmediatos anteriores al llamado a concurso.
- Revistar: a) en el mismo agrupamiento, en categorías inferiores a las del cargo concursado; b) en otros agrupamientos, en categorías inferiores o iguales a las del cargo concursado.
- Reunir los requisitos específicos del cargo a concursar.

Específicos del cargo a concursar:

- Poseer título secundario.

PERFIL DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS:

- ✓ Actitud de servicio y compromiso.
- ✓ Muy buena expresión oral y escrita.
- ✓ Responsabilidad y reserva en el manejo de información.
- ✓ Capacidad para la resolución de problemas y organización de las tareas cotidianas
- ✓ Flexibilidad y capacidad de adaptación a diversas metodologías de trabajo.
- ✓ Orden y organización en el trabajo
- ✓ Conocimientos de pautas generales sobre recepción y derivación de expedientes
- ✓ Experiencia en áreas de trabajo multidisciplinarias y voluntad para el trabajo en equipo.
- ✓ Habilidad para la confección y redacción de informes, en forma clara, técnica y objetiva.
- ✓ Amplios conocimientos sobre circuitos y procedimientos administrativos municipales.
- ✓ Conocimientos sobre normativa vigente en el ámbito municipal.

TEMARIO SOBRE EL QUE VERSARÁ LA PRUEBA DE IDONEIDAD:

- ✓ Ley Orgánica de Municipalidades - N° 2.756
- ✓ Estatuto y Escalafón Municipal - Ley Provincial N° 9.286 - Ordenanza Municipal N° 8.527.
- ✓ Ley Provincial N° 9.256 - Régimen de Licencias, justificaciones y franquicias
- ✓ Decreto N° 00056/84 - Aviso de Inasistencias e Inasistencias Injustificadas.
- ✓ Ordenanza N° 12.443- Estructura Orgánica Municipal.
- ✓ Estructura Orgánica Funcional y Misiones y Funciones del DEM- D.M.M. N° 00924/17
- ✓ Ordenanza N° 11831.
- ✓ Ordenanza N° 10.017 – Reglamento General de Tránsito.
- ✓ Ordenanzas: N° 7.881 – Código procesal Municipal de Faltas; N° 7.882 – Régimen de infracciones y penalidades.
- ✓ Ordenanza N° 11917 y modificatorias
- ✓ Ordenanza N° 9714 y modificatorias
- ✓ Ordenanza N° 9139 y modificatorias
- ✓ Reglamento de edificaciones (en lo que respecta al accionar del Tribunal de Faltas)

MATERIAL DE ESTUDIO:

Se entregará al momento de la inscripción.

PROCESO DE SELECCIÓN: Etapas y valoración.

- ✓ Oposición: Cuarenta por ciento (40 %)
- ✓ Entrevista: Veinte por ciento (20 %)
- ✓ Antecedentes: cuarenta por ciento (40 %)

Serán ponderados los antecedentes que se especifican en el Art 95° de la Ley 9286/83 Anexo II conforme a las pautas valorativas establecidas en el artículo 10°, 11°, 12° y 13° del Anexo "A" y Anexo "I" del **Decreto DMM 01478/2013**.

JUNTA EXAMINADORA:

Miembros Titulares:

- ✓ Alicia LANZA- Representante del Departamento Ejecutivo Municipal.
- ✓ Juan Ignacio CARRARA- Representante del Departamento Ejecutivo Municipal.
- ✓ Matías CAMPANELLA - Representante de la A.S.O.E.M.

Miembros Suplentes:

- ✓ Soledad REINANTE- Representante del Departamento Ejecutivo Municipal.
- ✓ Yanina Soledad GOROSITO - Representante del Departamento Ejecutivo Municipal.
- ✓ Luisina Haide ACEVEDO – Representante de la A.S.O.E.M.

Inscripción

Días: 24 de junio al 03 de julio de 2019
--

Horario: 07:30 a 12:30

Lugar: Dirección de Capacitación, Ingreso y Promociones – Salta 2952 Planta Alta
--

Consultas

En la Dirección de Capacitación, Ingreso y Promociones – Salta 2952 Planta Alta

Teléfonos: 0342 – 4574110 / 0342 - 155355009
--

www.santafeciudad.gov.ar Correo: capacitacionyconcursos@santafeciudad.gov.ar
